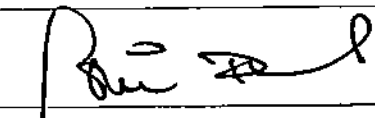
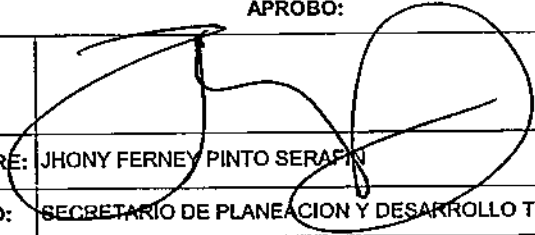


	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL					
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
	CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)					
		Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020	
		MEDIANTE REGISTRO No:		5068		
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996						
CERTIFICA QUE:						
Título Proyecto:	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas			BPIN	2024006910091	
Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.		Secretaria Turismo y Cultura				
Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:						
Programa Personalizado	Formador para formadores					
Indicador de Bienestar	3301. acceso de la población colombiana a espacios culturales					
Producto	Dotación para formación artística y cultural					
Meta 2026	1					
Población Objetivo	población amazonense					
Actividad a Ejecutar	fortalecer a través de dotación a los procesos de formación artística y cultural					
Recursos (\$) Programados	✓	Rubro	✓	Denominación		
\$ 78.000.000,00		0233 - 2.3.2.33.01.013 - 118		Formador para formadores		
CODIGO FUT	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION				
		RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
SE EXPIDE EN LA FECHA:	14/10/2026	X				
ELABORO:		APROBO:				
FIRMA:		FIRMA:				
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	NOMBRE:	JHONY FERNEY PINTO SERAPIN			
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL			

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO		Departamento de Amazonas											
SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALIZADOS (LEY 182 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)													
FECHA: OCTUBRE 2026		FORMATO: STC - 800	VERSIÓN: 2.0 - 2020										
1. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA QUE SE ATIENDE													
1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA:	1.1. COMPONENTE:	1.2. SECRETARÍA:											
1. Protección y calidad integral de la vida (Buen Vivir)	Protección y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Secretaría de Turismo y Cultura											
1.3. SECTOR:	1.4. INDICADOR DE BIENESTAR:												
Cultura	3301. acceso de la población colombiana a espacios culturales												
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO:	Formador para formadores												
2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS													
2.1. TÍTULO DEL PROYECTO:	2.2. EPIN:	2.3. CÓDIGO:											
Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial y poblacional en el departamento del Amazonas	2024006910091												
3. CADENA DE VALOR DE LO PÚBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN													
3.1. Producto:	3.2. Meta 2026:	3.3. Resultado Objetivo:	3.4. Actividad Programada:										
Talleres para fortalecimiento artístico y cultural	1	Indicador: conocimientos	Realización a través de talleres a los procesos de formación artística y cultural										
3.5. Tiempo de Ejecución:													
Cuarenta y cinco (45) días													
4. INFORMACIÓN FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCIÓN													
4.1. Recursos (\$):	4.2. Código FUT:	4.3. Sector FUT:	4.4. Rubro:										
\$ 78.000.000			0233 - 2.3.2.33.01.013 - 118										
4.5. Descripción:		4.6. Fuente de Financiación:											
Formador para formadores		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>RP</th> <th>RPD</th> <th>RPB</th> <th>RPN</th> <th>CPM</th> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		RP	RPD	RPB	RPN	CPM	X				
RP	RPD	RPB	RPN	CPM									
X													
5. INFORMACIÓN PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR													
5.1. Objeto del contrato:		5.2. Plazo del contrato:											
ADQUISICIÓN DE TRAJES CULTURALES, VESTUARIOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DEL SALÓN DE DANZAS DEPARTAMENTAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DANCIÍSTICAS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		Cuarenta y cinco (45) días											
5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2026:												
3301120. Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	1	- Suministrar y entregar los trajes culturales, vestuarios y accesorios requeridos para la dotación del Salón de Danzas Departamental, de conformidad con las cantidades, características técnicas, referencias, telas, materiales y demás especificaciones establecidas por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental. - Garantizar que los trajes, vestuarios y accesorios suministrados sean nuevos, de óptima calidad, aptos para su uso rotativo y duradero, y que cumplan con las características y condiciones técnicas requeridas por la entidad y aprobados por la supervisión. - Garantizar la adecuada elaboración, confección y acabados de los trajes y vestuarios, verificando que costuras, terminaciones, accesorios, cinturones, bordados, aplicaciones y demás detalles incorporados se encuentren en condiciones adecuadas para su utilización en procesos de formación, presentaciones y actividades de circulación cultural. - Entregar los bienes debidamente etiquetados, empaquetados y protegidos, evitando deterioros, daños, manchas, contaminación o cualquier situación que pueda comprometer durante su transporte y entrega a la entidad. - Realizar la entrega de los bienes en el lugar y dentro del plazo establecido por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental, efectuando la respectiva relación o remisión de los elementos entregados, con indicación de cantidades, tallas, referencias y demás información que permita su verificación. - Atender y resolver, sin costo adicional para la entidad, las observaciones, inconsistencias o defectos que sean identificados durante la revisión y recibo de los bienes, realizando el cambio o reposición de aquellos elementos que no corresponden a las especificaciones contratadas o que presenten defectos de fabricación. - Brindar las orientaciones necesarias para el adecuado uso, conservación y manejo de los trajes, vestuarios y accesorios suministrados, con el propósito de contribuir a su preservación y garantizar su disponibilidad para los procesos de formación, circulación, promoción y salvaguardia de las expresiones danciísticas y culturales del Departamento del Amazonas.											
6. CONSIDERACIONES													
Los funcionarios involucrados en esta operación al leer de sus firmas, certificar que la información aquí consignada concuerda al tipo de los instrumentos de planeación, con que cuenta el plan de desarrollo regional y se respalda como fundamento del proceso precontractual para la ejecución del contrato.													
RESPONSABLE OPERATIVO:		NOMBRE Y APELLIDO:	CARGO:										
		TRACY HEUMANN PINEDA	FU Apoyo STC										
RESPONSABLE EJECUTIVO:		NOMBRE Y APELLIDO:	CARGO:										
		LUIS FERNANDO MONTES	Secretaría de Turismo y Cultura Departamental										



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

09 OCT 2026

HORA: 3:34pm

RECIBIDO: *Aljandra Z.*

3068